

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001441394	<b>Fecha de emisión:</b>	05-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	07-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	<b>RUC:</b>	1711752996001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	pauldavila@vagadamia.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	pauldavila@vagadamia.com			
<b>Teléfono:</b>	0998323998 2244115 2244100					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3443350404	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	<b>RUC:</b>	1560514460001	<b>Teléfono:</b>	062886154	
<b>Persona que autoriza:</b>	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	<b>Correo electrónico:</b>	wilmislizbethchr@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b>	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	<b>Calle:</b>	SIMON BOLIVAR	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JUAN MONTALVO
	<b>Edificio:</b>	DIRECCION DISTRITAL TENA	<b>Departamento:</b>	DIRECCION	<b>Teléfono:</b>	062886154
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	PAMELA TOBAR				
<b>Observación:</b>	EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SAI, FECHA MÁXIMO DE PAGO 15 DE DICIEMBRE					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la

factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

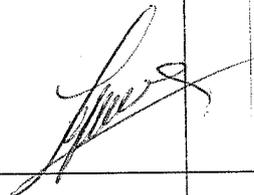
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



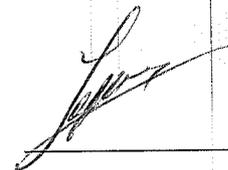
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH  
CHUQUIMARCA ROSALES



**Persona que autoriza**

Nombre: ROBERTO BOLIVAR  
LOPEZ



**Máxima Autoridad**

Nombre: ROBERTO BOLIVAR  
LOPEZ FUERTES

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000111	*COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 1.2  COMPUTADORA PORTÁTIL SPEEDMIND INTEL PERFIL 1.2 - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 1866 MHz - 9.3 DURACIÓN DE LA BATERÍA: 4 horas - 10.1 INTERFAZ: USB - 10.2 TIPO: Optico - 10.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 10.4 LONGITUD DE CABLE: 1 m - 11.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado - 11.2 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ) - 12.1 WEBCAM CON MICRÓFONO DIGITAL: Integrada - 12.2 RESOLUCIÓN DE WEBCAM: 640x450 pixeles - 12.3 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: Audio de alta definición - 13.1 MALETÍN O MOCHILA: SI - 13.2 CANDADO: SI - 13.3 CARGADOR DE BATERÍA: SI - 13.4 MINI MOUSE: SI - 14.1 SOFTWARE LIBRE: N/A - 14.2 SOFTWARE LICENCIADO: WINDOWS 10 EDICIÓN PRO, PREINSTALADA DE FÁBRICA. Compatible con sistema operativo basado en	4	940,0000	0,0000	3.760,0000	12,0000	4.211,2000	55 00 003 840107

software libre.

- 15.1 MARCA: SPEEDMIND
- 15.2 MODELO: PRO712
- 16.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.
- 9.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Adaptador de alimentación de CA de 65 W
- 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI
- 2.01 CHIPSET: Integrado
- 7.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR3
- 7.5 SOPORTE XMP: N/A
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2,50 GHz
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DIMM DDR3
- 2.08 INTERFAZ DE RED: 100/1000 BASE-T Ethernet LAN integrada
- 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 4 GT/s OPI
- 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si
- 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q3 2016
- 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 5400 rpm
- 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i5-7200U
- 3.1 PESO MÁXIMO: 5.2 lbs
- 8.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD
- 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 14"
- 8.1 TIPO DE UNIDAD: Interno
- 9.1 TIPO DE BATERÍA: 4 celdas, 44 Wh Li-ion 4 CELDAS
- 2.07 AUDIO: Integrado, REALTEK
- 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si
- 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector de tarjetas SD
- 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED
- 6.2 CAPACIDAD: 500 GB
- 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3,10 GHz
- 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): 37,8 x 26,43 x 2,38 a 2,48 cm
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 16 GB
- 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB
- 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD
- 7.4 FRECUENCIA BASE MHz: 1866 MHz
- 8.2 INTERFAZ: SATA
- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2
- 2.02 MODELO: INTEL
- 1.08 MEMORIA CACHE: 3 MB SmartCache
- 2.11 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.1 1 x RJ-45
- 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1

Subtotal		3.760,0000
Impuesto al valor agregado (12%)		451,2000
Total		4.211,2000
Número de Items		4
Flete		0,0000
Total de la Orden		4.211,2000

Fecha de Impresión: miércoles 2 de enero de 2019, 08:39:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001441395	Fecha de emisión:	05-12-2018	Fecha de aceptación:	07-12-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	CUBERO CUBERO PABLO FERNANDO	RUC:	1714365382001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	pcubero_domi@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	pcubero_domi@hotmail.com			
Teléfono:	0998207467 0998207467 2605651 2903150					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3476356104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA- TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154	
Persona que autoriza:	ROBERTO BOLIVAR LOPEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	wilma.chuquimarca@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES	Correo electrónico:	wilmislizbethchr@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR				
Observación:	EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SAI, FECHA MÁXIMO DE PAGO 15 DE DICIEMBRE					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

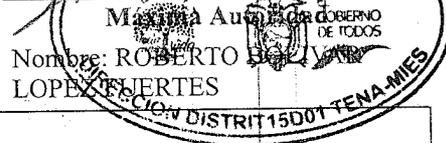
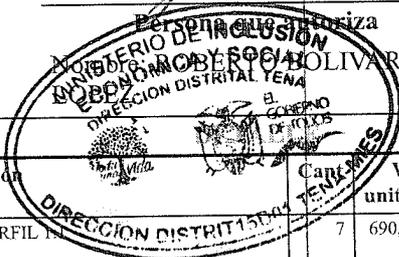
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: WILMA LIZBETH CHUQUIMARCA ROSALES



CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452300082	*COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PERFIL 1.1 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO QUASAD INTEL PERFIL 1.1 - 6.2 COLOR: NEGRO - 2.11 PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE: 6xUSB 3.0 (4 traseros y 2 internos) 6xUSB 2.0 (2 traseros y 4 internos) - 13.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 10.7 CABLES DE VIDEO INCLUIDOS: Incluye el cable D-SUB (VGA) - 10.1 TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas): Mínimo 18.5" - 6.3 PUERTOS E/S FRONTALES: 2x USB 2.0 - 6.4 PRECINTO DE SEGURIDAD: N/A - 7.1 TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE): ATX 12V - 7.2 CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS): 280W - 7.3 CAPACIDAD TOTAL (WATTS): 450W - 7.4 VOLTAJE (VOLT.): 120V - 7.5 EFICIENCIA (EN %): N/A - 7.6 CERTIFICACIÓN: N/A	7	690,0000	0,0000	4.830,0000	12,0000	5.409,6000	55 00 003 840107

- 8.1 INTERFAZ: USB
- 8.2 TIPO: Óptico
- 8.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI
- 8.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m
- 9.1 INTERFAZ: USB
- 9.2 TIPO: Multimedia
- 9.3 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ)
- 9.4 LONGITUD DE CABLE: 1.8 m
- 10.2 TIPO DE PANTALLA: LED
- 10.3 RESOLUCIÓN: 1366 x 768 pixeles
- 10.4 ENTRADAS DE VIDEO: D-SUB (VGA)
- 10.5 ENTRADAS USB: N/A
- 10.6 FUENTE DE PODER: AC100-240V (50 / 60Hz)
- 11.1 SOFTWARE LIBRE: LINUX (Ubuntu / CentOS)
- 11.2 SOFTWARE LICENCIADO: N/A
- 12.1 MARCA: QUASAD
- 12.2 MODELO: OFFICE - PRO INT-QC3118
- 4.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR4
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 4x DIMM DDR4
- 1.08 MEMORIA CACHE: 3 MB SmartCache
- 1.02 MARCA PROCESADOR: Intel
- 2.07 AUDIO: Realtek ALC887 / 3 Audio jacks
- 3.5 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm
- 5.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD
- 2.09 PUERTOS DE EXPANSIÓN: 1x PCIE x16 / 2x PCIE x1
- 4.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1
- 3.3 INTERFAZ: SATA - 6 Gb/s
- 4.5 SOPORTE XMP: N/A
- 5.2 INTERFAZ: SATA
- 2.08 RED/LAN: Realtek GbE (10/100/1000)
- 2.13 CONECTORES DE E/S INTERNOS: TPM / COM / LPT
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: N/A
- 3.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD
- 3.2 CAPACIDAD: 500 GB
- 3.4 FORM FACTOR (en pulg): 3.5"
- 6.1 TAMAÑO: Mid Tower
- 2.12 CONECTORES DE E/S TRASEROS: 4x USB 3.0 / 2x USB 2.0 1x PS/2
- 2.14 FORM FACTOR (en cm): Micro ATX - 22.6cm x 19.3cm
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Sí
- 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz
- 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q1 - 2017
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Sí
- 2.10 ALMACENAMIENTO: 1x M.2 / 6x SATA 6 Gb/s
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 8 GT/s DMI3
- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2
- 2.02 MODELO: GA-B250M-DS3H
- 4.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB
- 5.1 TIPO DE UNIDAD: Interno
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 64 GB
- 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4
- 1.03 TIPO DE PROCESADOR: Core i3-7100
- 2.06 SALIDAS DE VIDEO: D-SUB (VGA) / HDMI / VGA
- 2.01 CHIPSET: B250
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 3.90 GHz
- 4.4 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz

Subtotal	4.830,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	579,6000
Total	5.409,6000
Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	5.409,6000

Fecha de Impresión: miércoles 2 de enero de 2019, 08:35:31